

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENT. TIENT UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO AN 1884 EÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLUN, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE E LARTÍCUI O DE PRACO ON IIII, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTABO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

